



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANSERMANUEVO - VALLE

Calle 7, 03-28 PISO 1, teléfono 3177161099, Ansermanuevo
Valle, email j01pmansermanuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co

DEMANDANTE	NATALIA HERRERA MONTOYA
DEMANDADO	JAIME ALBERTO IBARRA
RADICADO	76-041-40-89-001-2023-00001
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
ASUNTO	AUTORIZA ENTREGA TITULO
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO No. 0602

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ansermanuevo, Valle del Cauca, noviembre siete (07) dos mil veintitrés (2023). –

Como quiera que en Auto No. 566 de 12 de octubre de 2023, se indicó que a favor de la demandante en este asunto, quedaría saldo insoluto del crédito la suma de **\$11.978.012.00**, con corte al mes de julio de 2023¹, se DISPONE: ORDENAR la **ENTREGA** de la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS, (\$883.747.00)**, representados en el título judicial No **46935000007129**, a la señora **NATALIA HERRERA MONTOYA**, con CC No 29159470, conforme a la solicitud que antecede. Líbrese la autorización correspondiente.

Esta suma se abona al capital, quedando pendiente como saldo insoluto del crédito la suma de **\$11.094.265.00**, con corte al mes de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE:

La Jueza,

ANA MARÍA ARENAS GUTIÉRREZ

¹ 040. Auto 566 Autoriza Entrega Titulo2023-001.pdf. Carpeta Expediente Digital.